Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 **LXI Legislatura** **Núm. 021**

Sesión Ordinaria

Celebrada el 19 de Enero del 2011

MESA DIRECTIVA

FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

ZORY MARISTEL ZIGA MARTÍNEZ
DIPUTADA S*E*CRETARIA

ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLÍS
DIPUTADA SECRETARIA

FLAVIO SOSA VILLAVICENCIO
DIPUTADO SECRETARIO

Hora de inicio: 13:34 hrs.
Asistencia: 42 Diputados
Permisos: --

SUMARIO

1.-Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
2.-Documentos en cartera.
3.-Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Francisco Martín Vela Gil, por el que presenta iniciativa con proyecto de ley de seguridad pública para el Estado de Oaxaca.
4.-Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados José Javier Villacaña Jiménez, Clarivel Constanza Rivera Castillo y Alejandro Emmanuel López Jarquín, integrantes de este Honorable Congreso; por el que presentan a este Pleno propuesta con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que se instale una mesa interinstitucional para resolver la problemática que se presenta en las Colonias Unidas del Distrito de Villa de Etla, Oaxaca.
5.-Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados Florencia Carolina Aparicio Sánchez, Ivonne Gallegos Carreño, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Marta Patricia Campos Orozco y Carlos Martínez Villavicencio integrantes de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera en el que presentan Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, se instale el Comité Estatal de Prevención y de Combate de Incendios Forestales; así mismo al Secretario de Finanzas, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles informe de forma detallada la autorización y depósito que debió realizarse a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca para el programa de prevención y control de incendio forestales y el desglose presupuestal del mismo.
6.-Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que proponen al Pleno el nombramiento de Contralor Interno de este Honorable Congreso del Estado.
7.-Dictámenes de Comisiones:
Comisión Permanente de Estudios Constitucionales:
a).-Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba en sus términos la minuta por la que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Comisión Permanente de Presupuesto y Programación:
a).-Dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil once, de cuarenta municipios del Estado de Oaxaca. (Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Ixtlán de Juárez, Magdalena Peñasco, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Salina Cruz, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolomé Quialana, San Bartolomé Zoogocho, San Cristobal Amoltepec, San Jacinto Amilpas, San Juan Atepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Evangelista Analco, San Juan Mazatlán, San Martín Lachilá, San Melchor Betaza, San Pablo Macuiltianguis, San Pablo Tijaltepec,

San Pedro Martir Yucuxaco, San Pedro Nopala, San Pedro Yolox, San Sebastián Tutla, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Cruz Tayata, Santa Cruz Xitla, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Lachixio, Santa María Nduayaco, Santa María Yucuhiti, Santiago Comaltepec, Santiago Huajolotitlán, Santiago Nejapilla, Santiago Textitlán, Tlalixtac de Cabrera, Unión Hidalgo, Zapotitlán Palmas, San Francisco Cahuacua.
Comisión Permanente de Gobernación:
a).-Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al archivo de los expedientes números seis, once, veinte, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta, sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y seis, sesenta y siete, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y ocho, ochenta, ochenta y dos, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, cien, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, Ciento ocho, ciento nueve, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento dieciséis, ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento veintitrés, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento treinta, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y ocho, ciento sesenta, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y seis, ciento setenta, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y cinco, ciento ochenta y tres y ciento ochenta y siete; de la Sexagésima Legislatura y expediente tres de esta Sexagésima Primera Legislatura.
8.-Asuntos Generales.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

(La diputada Presidenta toca el timbre).

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 19 DE ENERO DE 2011.

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Antonio Altamirano Carol, Aparicio Sánchez Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás, Bolaños Cacho Raúl, Campos Orozco Martha Patricia, Cruz Mendoza Eufrosina, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio, Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayren Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Toneli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vásquez Villanueva Martín de Jesús, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier, Ziga Martínez Zory Maristel.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Hay quórum Diputada Secretaría.

La Diputada Secretaria Zory Maristel Ziga Martínez:

Si hay quórum Diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eufrosina Cruz Mendoza:

Se abre la sesión.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Miércoles 19 de enero de 2011.

1.-Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.-Documentos en cartera.
3.-Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Francisco Martín Vela Gil, por el que presenta iniciativa con proyecto de ley de seguridad pública para el Estado de Oaxaca.
4.-Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados José Javier Villacaña Jiménez, Clarivel Constanza Rivera Castillo y Alejandro Emmanuel López Jarquín, integrantes de este Honorable Congreso; por el que presentan a este Pleno propuesta con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que se instale una mesa interinstitucional para resolver la problemática que se presenta en las Colonias Unidas del Distrito de Villa de Etla, Oaxaca.
5.-Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados Florencia Carolina Aparicio Sánchez, Ivonne Gallegos Carreño, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Marta Patricia Campos Orozco y Carlos Martínez Villavicencio integrantes de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera en el que presentan Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, se instale el Comité Estatal de Prevención y de Combate de Incendios Forestales; así mismo al Secretario de Finanzas, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles informe de forma detallada la autorización y depósito que debió realizarse a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca para el programa de prevención y control de incendio forestales y el desglose presupuestal del mismo.
6.-Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que proponen al Pleno el nombramiento de Contralor Interno de este Honorable Congreso del Estado.
7.-Dictámenes de Comisiones: Comisión Permanente de Estudios Constitucionales: a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba en sus términos la minuta por la que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comisión Permanente de Presupuesto y Programación: a).- Dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil once, de cuarenta municipios del Estado de Oaxaca. (Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Ixtlán de Juárez, Magdalena Peñasco, Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Salina Cruz, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolomé Quialana, San Bartolomé Zoogocho, San Cristobal Amoltepec, San Jacinto Amilpas, San Juan Atepec, San Juan Bautista Valle Nacional, San Juan Evangelista Analco, San Juan Mazatlán, San Martín Lachilá, San Melchor Betaza, San Pablo Macuiltianguis, San Pablo Tijaltepec, San Pedro Martir Yucuxaco, San Pedro Nopala, San Pedro Yolox, San Sebastián Tutla, Santa Catarina Ixtepeji, Santa Cruz Tayata, Santa Cruz Xitla, Santa Cruz Zenzontepec, Santa Magdalena Jicotlán, Santa María Lachixio, Santa María Nduayaco, Santa María Yucuhiti, Santiago Comaltepec, Santiago Huajolotitlán, Santiago Nejapilla, Santiago Textitlán, Tlalixtac de Cabrera, Unión Hidalgo, Zapotitlán Palmas, San Francisco Cahuacua. Comisión Permanente de Gobernación: a).-Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al archivo de los expedientes números seis, once, veinte, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta, sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y seis, sesenta y siete, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y ocho, ochenta, ochenta y dos, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, cien, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, Ciento ocho, ciento nueve, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento dieciséis, ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento veintitrés, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento treinta, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y ocho, ciento sesenta, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y seis, ciento setenta, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y cinco, ciento ochenta y tres y ciento ochenta y siete; de la Sexagésima Legislatura y expediente tres de esta Sexagésima Primera Legislatura.
8.-Asuntos Generales.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se somete a la consideración de la Asamblea el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Orden del día.

Se da cuenta con el **Primer Punto** del **Orden del Día**. **Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior**.

Al respecto y en atención al acuerdo aprobado en sesión previa por este Pleno y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y Diputados el acta de la sesión anterior, se

dispensa su lectura. Por lo tanto está a consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los Ciudadanos Diputados hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta.

Se pasa al **Segundo Punto** del mismo: **Documentos en cartera**.

Solicito a la Secretaría dar cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito sin número recibido en la Oficialía Mayor el día diez de enero del año en curso, con el que el profesor José Luis García Zarate, solicita a esta Legislatura participar en el proceso de selección para nombrar a defensores de Derechos Humanos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y túrnese para conocimiento a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del oficio número I.E.E.O./P.C.G./023/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día diez de enero del presente año, con el que el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral del Oaxaca, envía para su conocimiento, el presupuesto extraordinario de egresos para las elecciones extraordinarias de Concejales a los Ayuntamientos en diversos municipios del Estado de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo de enterados.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

-Oficio número SMA/001/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del presente año, con el que el Presidente Municipal de Abejones, Ixtlán, comunica a esta Legislatura que quien quedó como Síndico Municipal, por motivos de salud no se integró al Seno del Cabildo, por lo anterior, en Asamblea Extraordinaria se acordó la elección de persona distinta a la nombrada.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del año en curso, con el que un grupo de Ciudadanos del municipio de Ocotlán de Morelos promueven ante esta Legislatura la desaparición del ayuntamiento citado, por las causales que expresan en su escrito de cuenta.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del presente año, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Tomaltepec, Centro, Oaxaca, envía la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal dos mil nueve.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca, en alcance a su oficio sin número de fecha dieciséis de diciembre del año próximo pasado, envía modificaciones a su Proyecto de Ley de Ingresos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día diez de enero del año en curso, con el que José Santiago Velasco, quien fungiera como

Regidor de Comercios y Mercados del Ayuntamiento de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca; solicita a esta Legislatura su intervención a fin de que se realice una auditoría al gasto del citado ayuntamiento.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del Acta de Sesión de Cabildo del primero de enero del año en curso y recibida en la Oficialía Mayor el día diez de enero del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Sebastián Coatlán, da cuenta a esta Legislatura de la instalación del Cabildo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para conocimiento, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del acta de acuerdos de fecha dos de enero del año en curso y recibida en la Oficialía Mayor el día diez de enero del presente año, con el que siete habitantes de la comunidad de San Bartolomé Yucuañe, Tlaxiaco, acordaron no aceptar a un Administrador Municipal y solicitan al Gobierno del Estado respetar la decisión de la población expresada en las elecciones del día diecisiete de octubre del año próximo pasado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del documento de cuenta y túrnese a la Secretaría General de Gobierno para su atención y al Instituto Estatal Electoral.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Dos escritos recibidos en la Oficialía Mayor el día seis de enero del presente año, con el que el ex Presidente Municipal de San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca comunica a esta Legislatura que la persona que fue designada como administrador, no quiere realizar el acta de entrega recepción de documentos y bienes materiales.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado y recibido en la Oficialía Mayor el día diez de enero del año en curso, con el que un grupo de Ciudadanos originarios y vecinos de la Comunidad de Santa María la Asunción, Teotitlán de Flores Magón, exponen una serie de irregularidades que se dieron durante el proceso electoral pasado para elegir a Concejales al Ayuntamiento citado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diez de enero del presente año, con el que el Presidente, Secretario y Tesorero de bienes comunales y un grupo de Ciudadanos del Municipio de Santa María Tlalixtac, Cuicatlán, Oaxaca solicitan la intervención de esta Legislatura ante el vacío e ingobernabilidad en el citado municipio, de la misma manera se nombre un administrador municipal hasta en tanto se normaliza la situación.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio número DGN/JUV/2011, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Director General de Notarías en el Estado, anexa lista con los nombres, número y distrito judicial asignado a los Notarios Públicos en el Estado de Oaxaca, así como de los que se encuentran con licencia.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo de enterados y distribúyase copia para conocimiento de los Ciudadanos Diputados integrantes de esta Legislatura.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio sin número, recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Presidente Municipal de Trinidad, Zaachila, Oaxaca, comunica a esta Legislatura que las autoridades municipales salientes no han comparecido para efectuar la entrega correspondiente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del escrito recibido en la Oficialía Mayor el día siete de enero del presente año, con el que el Ciudadano Florencio Ramírez Cruz, quien se ostenta como Presidente Municipal de La Pe, Ejutla, comunica a esta Legislatura que no están de acuerdo en la designación del Administrador Municipal para dicho Ayuntamiento, ya que fue Tesorero en la Administración Municipal del Ayuntamiento de Candelaria Loxicha, que están en la mejor disposición de que el Cabildo se integre con la persona que también compitió para la Presidencia Municipal.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y túrnese a la Secretaría General de Gobierno para su atención.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día siete de enero del año en curso, con el que el Ciudadano Enrique Krasel Cancino, quien se ostenta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Santa María Tlalixtac, para el periodo dos mil once, dos mil trece, comunica que el palacio municipal se encuentra tomado por el Ciudadano Rolando Krasel Mena, quien ilegalmente se ostenta como Presidente Municipal; de la misma manera hace entrega a esta Legislatura de la siguiente documentación: copia de la constancia de mayoría expedida a su favor por el Instituto Estatal Electoral, copia de la resolución del expediente SX-JDC-407/2010 y acumulado de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y copia del acta de toma de protesta.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y túrnese a la Secretaría General de Gobierno para su atención.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diez de enero del año en curso, con el que los integrantes del Comité Coordinador de la Pequeña Propiedad de la Exhacienda de Rancho de Guadalupe, San Felipe del Agua, impugnan el dictamen del polígono de actualización de zonas de preservación ecológica de Oaxaca de Juárez, con número de acuerdo CDUOPTT/CEMA/01/2010.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a las Comisiones Permanentes de Gobernación, de Fortalecimiento y Asuntos Municipales, Ecología y de las Infraestructuras y del Ordenamiento Territorial Sustentable y sea agregado a los expedientes números treinta y uno, tres, y; uno, respectivamente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Santo Domingo Tomaltepec, Oaxaca, envía para su estudio y aprobación en su caso la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil ocho.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del año en curso, con el que autoridades municipales y agrarias del municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, solicitan el reconocimiento pleno de la autoridad municipal

que encabeza José María Legaria Niño, que los recursos económicos de los ramos treinta y tres y veintiocho se detengan de manera inmediata hasta en tanto no se resuelva el problema post electoral.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y túrnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día diez de enero del presente año, con el que un grupo de Ciudadanos y vecinos de la localidad de Santa María la Asunción, Teotitlán, manifiestan que ante el vacío de autoridad, solicitan se convoque a una nueva Asamblea General Comunitaria para elegir autoridades municipales, que hasta en tanto suceda lo anterior, se designe a un Administrador Municipal.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y túrnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del presente año, con el que el Presidente Municipal de San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán, Oaxaca comunica a esta Legislatura que las personas que resultaron electas por el pueblo para ocupar las Regidurías de Educación y de Obras, no se presentaron a protestar sus cargos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del presente año, con el que el Ciudadano José Santiago Velasco, solicita a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, requiera a la Auditoría Superior del Estado, para que le informe del tramite que le dio al oficio de fecha veintitrés de junio del año próximo pasado y emitido por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, relacionado al municipio de Santa lucia del Camino Centro.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del presente año, con el que el Ciudadano Mateo Arenas Rodríguez, Agente Municipal de Tomellín, Valerio Trujano, solicita se realice auditoría a la gestión municipal de Valerio Trujano durante el trienio dos mil ocho - dos mil diez, debido a las irregularidades cometidas por el Presidente Municipal.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del año en curso, con el que un grupo de Ciudadanos del Municipio de San Francisco Tlapancingo, promueven ante esta Legislatura la desaparición de poderes en el ayuntamiento citado y por las causas que en su escrito exponen.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del año en curso, con el que un grupo de Ciudadanos del Municipio de San Ildefonso Villa Alta, Oaxaca solicitan la intervención de esta Legislatura, a efecto de que se tomen las medidas pertinentes y las autoridades electas por el Pleno del Consejo del Instituto Estatal Electoral tomen posesión y puedan desempeñar sus funciones como tal.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Copia del oficio número 20.057.0030.-125/2010, dirigido al Titular del Poder Ejecutivo Federal y recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del presente año, con el que Agente Municipal de Tolosita, Matías Romero, Oaxaca, solicita se audite a quien fungiera como Presidente Municipal del Ayuntamiento citado, respecto de la obra que en su escrito detallan.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del año en curso, con el que un grupo de Ciudadanos del Municipio de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca, comunican a esta Legislatura que las personas que fueron electas como Concejales al Ayuntamiento no han rendido protesta, ni entrado en funciones.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número SCTG/DPJ/UQDI/39/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del año en curso, con el que el Director de Procedimientos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, envía para su atención el escrito de queja presentada por los integrantes del Comité Directivo de la Colonia Ex Hacienda de Candiani, Santa Cruz Xoxocotlán y en contra de quien fungiera como Agente Municipal de Candiani, por presuntos actos de corrupción.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 0005/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del presente año, con el que la Directora de Enlace con los Poderes Legislativo y Judicial de la Secretaría General de Gobierno, envía la petición del Secretario Municipal del Ayuntamiento de Unión Hidalgo, Juchitán, Oaxaca, en el que solicita a este Pleno se le otorgue la denominación de Villa por reunir los requisitos que establece la Ley.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio dirigido a la Secretaría General de Gobierno y recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del presente año, con el que las autoridades de bienes comunales y agentes municipales y de policía de Santo Domingo Ixcatlán, Tlaxiaco, solicitan se ratifique la designación del Administrador Municipal por el periodo que fue nombrado para no entorpecer el cambio de poderes municipales.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día once de enero del presente año, con el que el Presidente Municipal de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, envía las correcciones derivadas de las observaciones a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal dos mil once.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de enero del presente año, con el que el Ciudadano Benjamín Jiménez Arango, realiza la donación de la obra gráfica de su autoría denominada “Cartel Oaxaqueño Conmemorativo de los Centenarios Mexicanos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y se turna a la Comisión de Educación, para que presente una propuesta a este pleno acorde a lo solicitado por el donante.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Copia del oficio dirigido a los integrantes del Ayuntamiento de la Villa de Zaachila y recibido en la Oficialía Mayor el día trece de enero del presente año, con el que los Ciudadanos Magali García García y Fortino Castellanos Nava, integrantes de la planilla de la Coalición por la Transformación de Oaxaca y registrada en el pasado proceso electoral, solicitan sean designados formalmente quienes deberán ocupar los cargos vacantes en ese Ayuntamiento.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del presente año, con el que el Ciudadano Francisco Santos, envía propuesta que contiene trece puntos para fortalecer la dinámica histórica de Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese el escrito de cuenta a las Comisiones de Estudios Constitucionales, Democracia Participativa con Igualdad de Oportunidades, de Desarrollo Social, de Desarrollo Rural, Agropecuaria, Forestal y Minera, Fomento de la Energía Renovable y Ecología.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día trece de enero del presente año, con el que un grupo de Ciudadanos del Comité Electoral Municipal, del Comisariado de Bienes Comunales y Agentes Municipales y de Policía, todos de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, solicitan a esta Legislatura la visita de una Comisión de Diputados que verifique la situación real de la citada comunidad derivada del problema post electoral.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Quince oficios recibidos en la Oficialía Mayor el día catorce de enero del presente año, con los que los Presidentes Municipales de: uno, Santo Tomás Jalieza; dos, Abejones; tres, Santo Domingo Teojomulco; cuatro, Nazareno; cinco, San Miguel Soyaltepec; seis, Santa Catarina Loxicha; siete, Tuxtepec; ocho, Cosoltepec; nueve, Santa María Guienagati; diez, Asunción Nochixtlán; once, Teotongo; doce, Eloxochitlán de Flores Magón; trece, Santa María del Rosario; catorce, Asunción Ocotlán; quince, San Martín Zacatepec; envían para estudio y aprobación Proyectos de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal del año dos mil once.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnense a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del presente año, con el que los Ciudadanos Hilario Ruiz Ortiz, Juan Cuevas Cruz y Eliseo Hernández Luna, originarios y vecinos de la localidad de Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca comunican a esta Legislatura que las personas que fueron electas como Concejales Propietarios al Ayuntamiento citado no han entrado en funciones, ni han tomado protesta como tales, tampoco los suplentes, lo que hacen de conocimiento de este Congreso para los efectos legales a que haya lugar.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día trece de enero del presente año, con el que los Ciudadanos Héctor Cruz Guzmán y Alberto Morales Fuentes, ex Regidores de Salud y de Desarrollo Rural, respectivamente del Ayuntamiento de Santo Domingo Ingenio, Juchitán, solicitan la intervención de esta Legislatura a efecto de que se realice auditoría al ayuntamiento citado, específicamente respecto de

los recursos de los ramos veintiocho y treinta y tres.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Original del acta de Asamblea General de Ciudadanos de San Juan de los Cues fechada el día doce de enero del año en curso y recibida en la Oficialía Mayor el día trece de enero del presente año, con la que solicitan a esta Legislatura no se acredite como Presidente Municipal al Ciudadano Alejo Marín Carazo el día diecinueve de enero del presente año de acuerdo a la calendarización de la Secretaría General de Gobierno y quien fue avalado por el Dictamen emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral, mismo que emitió a su favor la constancia de mayoría.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación. De la misma manera desglósese copia del acta de cuenta y túrnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 180-18/10 I P.O, recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del año en curso, con el que el Presidente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, envía para su adhesión, en su caso, Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión, para que analice la posibilidad dictaminar la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y a la Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número MSJ/PM/001, recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de enero del presente año, con el que el Presidente Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, comunica a esta Legislatura que el ex-Presidente Municipal del citado Ayuntamiento se ha negado a realizar formalmente la entrega de la Administración Municipal a pesar de los requerimientos que se le han realizado.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención, túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día doce de enero del presente año, con el que ex-Presidente Municipal de Santiago Jocotepec, Choapam, comunica a esta Legislatura que por motivos de salud no pudo rendir su informe de cierre de la Administración Municipal. De la misma manera manifiesta que desconoce quien será la persona que fungirá como Presidente Municipal pero que sin su autorización, ex integrantes de su cabildo introdujeron al Licenciado Jorge Orlando García Sánchez.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a las Comisiones Permanentes de Gobernación y de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado. De la misma manera desglósese copia del escrito de cuenta y túrnese para su atención a la Secretaría General de Gobierno.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de enero del presente año, con el que un grupo de Ciudadanos representados por el Presidente y Secretario del Consejo de Ancianos, Comuneros de la Comisión Sustituta y quienes fueron candidatos a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Santa María Colotepec, Pochutla en el pasado proceso electoral promueven ante esta Legislatura, la revocación del mandato del Presidente Municipal y de todos los Concejales del Ayuntamiento citado por las causas que en su escrito exponen.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de enero del año en curso, con el que un grupo de Ciudadanos de la localidad de San Francisco Chindua, Nochixtlán, Oaxaca, comunican a esta Legislatura que han constituido el "Comité de Defensa de los Usos y Costumbres de San Francisco Chindua", derivado de la problemática del pasado proceso electoral.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo de enterados.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el día catorce de enero del presente año, con el que el Presidente Municipal de Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán, comunica a esta Legislatura que por problemas de salud, no se presentó a la toma de protesta el Regidor de Panteones, Ciudadano Claudio Hernández Hernández y agotado el plazo que establece el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal se procedió al nombramiento del Ciudadano Ernesto Avendaño Ruiz. Adjunta Acta de Sesión de Cabildo para justificar su dicho.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número I.E.E./D.G./045/2011, suscrito por el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, recibido en la Oficialía Mayor el catorce de enero del presente año, por el que anexa copia certificada del acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca; en el que se aprueban los lineamientos generales para las elecciones de Concejales a los Ayuntamientos de San Raymundo Jalpan, Santa María Atzompa, San Miguel Amatlán, Santa María Ecatepec, San Sebastián Teitipac, Santiago Astata, Santiago Xanica, San Pablo Coatlán, San Jerónimo Coatlán, Santa María Temaxcaltepec, Santa María Sola, La Pe, Mesones Hidalgo, San Bartolomé Yucuañe, San Martín Itunyoso, San Mateo Peñasco, Santa Catarina Tayata, Santo Domingo Ixcatlán, San Pedro Topiltepec, San Pedro y San Pablo Tequixtepec, San Francisco Chindua, Concepción Papalo, San Juan Chilateca, Santiago Choapam, Santiago Yaveo, Calihualá y San Lorenzo Victoria, Oaxaca, que se llevaran a cabo en el presente año.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y para su atención desglósese copia del oficio de cuenta y túrnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número I.E.E./D.G./046/2011, suscrito por el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, recibido en la Oficialía Mayor el catorce de enero del presente año, por el que anexa copia certificada del Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, respecto de la elección de Concejales al Ayuntamiento, en el que se califica y se declara legalmente válida la Asamblea General Comunitaria, en el municipio de Santiago Matatlán, Oaxaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo de enterado.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

-Oficio número I.E.E./P.C.G/052/2011, recibido en la Oficialía Mayor el día diecisiete de enero del año en curso, con el que el Presidente del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, envía a esta Legislatura el Acta de Acuerdos entre la Secretaría General de Gobierno y Ciudadanos del Municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, de fecha trece del mes y año en curso, por el que remite acuerdo del nombramiento de un concejo Municipal y solicitan a la Secretaría General de Gobierno comunique lo anterior a las instancias correspondientes para dar legalidad y formalidad a los acuerdos.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y solicítese al Instituto Estatal Electoral, emita la declaratoria respectiva de haber concluido el Proceso Electoral Extraordinario señalado para el municipio de San Jerónimo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Se da cuenta con un escrito de fecha catorce de enero de dos mil once, suscrito por Efraín Duarte Ramos, recibido en la misma fecha en la Oficialía Mayor, por el que promueve incidente de inejecución de sentencia en contra del Congreso del Estado, respecto de la sentencia de fecha

veintiuno de diciembre de dos mil diez dictada por el Tribunal Estatal Electoral, donde se declaró la nulidad de la elección de fecha veinticuatro de octubre de dos mil diez, del Municipio de San Pedro Ixtlahuaca.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y dígase al promovente: que este Congreso del Estado de conformidad con los artículos 25 apartados C, D y E de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, fracciones III y V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, no es competente para dar trámite al incidente de inejecución de sentencia que promueve, dejándose a salvo su derecho para hacerlo valer en la vía y forma correspondiente. Notifíquese.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el doce de enero del presente año; el que los Ciudadanos Enrique Alfonso Vargas Bautista e Hipólito Carlos Jiménez Rojano, Concejales Electos del Municipio de San Jacinto Amilpas, Centro, Oaxaca solicitan a este Congreso que intervenga para que el Presidente Municipal del Ayuntamiento antes señalado los reconozca y les otorgue bajo protesta el cargo de Concejales Electos, ya que hasta la fecha no han sido requeridos para asistir a las sesiones de cabildo.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y túrnese para su atención a la Comisión de Gobernación.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido el diecinueve de enero del presente año en la Oficialía Mayor, suscrito por los Agentes Municipales y de Policía del Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca, en el que solicitan la intervención del Congreso del Estado para solucionar el problema post electoral que se presenta en esa comunidad.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación y desglósese copia a la Secretaría General de Gobierno para su conocimiento.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Escrito recibido el cinco de enero del presente año en la Oficialía Mayor, suscrito por habitantes de la comunidad de San Juan los Cues, Teotitlán, Oaxaca, en el que solicitan a la Legislatura tomar las medidas necesarias para preservar y respetar la elección de Autoridades Municipales, que por el método de usos y costumbres se llevó a efecto en esa comunidad.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y túrnese para su atención a la Comisión Permanente de Gobernación, desglósese copia a la Secretaría General de Gobierno y al Instituto Estatal Electoral para su conocimiento.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Oficio número 5/2011 recibido en la Oficialía Mayor el dieciocho de enero del presente año, suscrito por la Ciudadana Diputada Margarita García García, en el que acompaña proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo Local, para que acorde con los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, rinda un informe detallado respecto al número de personas con capacidades diferentes adscritas a su plantilla laboral en sus diferentes dependencias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Acúsese recibo y túrnese para su atención a la Junta de Coordinación Política.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Son todos los documentos en cartera, diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Gracias diputada Secretaria. Se pasa al siguiente **Punto** del **Orden del Día**: **Lectura del oficio suscrito por el Ciudadano Diputado Francisco Martín Vela Gil, por el que presenta Iniciativa con Proyecto de Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca**.

Debo señalar que es la primera iniciativa que recibimos y la recibimos con beneplácito.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 17 de enero del 2011.

El que suscribe, Diputado Francisco Martin Vela Gil, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 67 Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito dirigirme a usted para solicitarle sea integrado en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del miércoles diecinueve de enero del presente año, la Iniciativa con Proyecto de Ley de Seguridad Publica para el Estado de Oaxaca, que su servidor tendrá a bien exponer en el seno de este Congreso que usted preside.

Por lo antes expuesto y fundado, a usted Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del Honorable Congreso de Oaxaca, pido se sirva:

Único: tenerme como presentada la solicitud de integración para el Orden del Día del diecinueve de enero del año dos mil once. Sin más por el momento aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección. “El respeto al derecho ajeno es la paz”.
Licenciado Francisco Martín Vela Gil, Diputado Local. Distrito XVII. Teotitlàn de Flores Magón.

Es cuanto diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Francisco Martín Vela Gil, para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

El Diputado Francisco Martín Vela Gil:

Con el permiso de la Mesa Directiva, me dirijo a ustedes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación y público en general. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, al tenor de las siguiente exposición de motivos: La seguridad pública es la función a cargo del Estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, así como la reinserción social del delincuente y del menor infractor. El Estado, debe combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y debe desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad. Esta función debe realizarse en los diversos ámbitos de competencia, por conducto de las autoridades de la Policía Preventiva, las del Ministerio Público, las de los Tribunales, las de los responsables de la prisión preventiva, los de la ejecución de penas y tratamiento de menores infractores, las de las encargadas de protección de las instalaciones y servicios estratégicos del país, así como por las demás autoridades que, en razón de sus atribuciones, deben contribuir directa o indirectamente con la seguridad pública. Las autoridades deben realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana, que proporciona la corporación de policía y, por supuesto, con la participación activa de la sociedad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 21, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios en sus respectivas competencias. Así pues, tenemos como antecedente que la delincuencia es un fenómeno activo, como el hombre mismo, la diferencia es que en los tiempos actuales y de acuerdo con la evolución de la sociedad, el incremento de este fenómeno nadie lo puede negar, y más aún en estos últimos tiempos, a nivel nacional y por supuesto en el Estado, el incremento de las conductas antisociales ha sido notable, y es deber de este Poder Legislativo crear los instrumentos jurídicos acordes a la realidad social y a las exigencias de la sociedad. Llevando a cabo, de manera integral las funciones de seguridad pública, se puede alcanzar el orden, la paz, la tranquilidad y, por consiguiente, el bienestar de la población. Asimismo, en condiciones de orden, paz y estabilidad, un Estado puede alcanzar niveles de desarrollo mayores. Mientras menos haya que preocuparse por esta materia, más nos ocuparemos en materias que ayuden a elevar el nivel de vida de la mayoría de la población. Un Estado que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes, será un Estado unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones. Por ser esta una función tan importante y con tantas implicaciones, es necesario que los tres órdenes de gobierno se aboquen de manera coordinada a ella, para

fortalecer el Estado de derecho y garantizar el bienestar de la mayoría. Es importante recalcar que, derivado de esta iniciativa de ley, tendrá que ponerse en marcha un nuevo reglamento, para lo cual, considero importante y recalco que en este nuevo Gobierno, a decir de los Titulares del mismo, se trata de un Gobierno plural y de puertas abiertas y cercano a la sociedad, por lo cual propongo firmemente que el Reglamento que surja de esta iniciativa sea debidamente consensado con todas y todos los actores involucrados, principalmente con aquellos que han dedicado su vida a trabajar en materia de seguridad pública y que tanta falta hace que participen en la creación de ordenamientos jurídicos acordes a la realidad, ya que ellos son los que padecen la buena o la mala creación de los mismos.

Para referirme a la Policía Estatal Preventiva, a los agentes de tránsito del Estado, a la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial y a todos aquellos interesados, la presente Iniciativa de Ley cuenta con elementos homologados al Sistema Nacional de Seguridad Pública, principalmente en la rama de prevención del delito, evaluación constante a los elementos de seguridad pública, el sistema penitenciario y de reinserción social, para comentar algunos, es por ello la importancia de turnarla a las Comisiones respectivas, a fin de realizar un amplio estudio, por supuesto, para su aprobación y puesta en marcha que traerá consigo amplios beneficios para la mayoría de oaxaqueñas y oaxaqueños.

De lo anterior, mi principal interés es contribuir al bienestar de mi Estado, proponiendo la siguiente Iniciativa con Proyecto de Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, la cual está constituida de la siguiente manera:

Título Primero, llamado “De las disposiciones generales”, con un capítulo único, denominado “Del objeto, sujetos y aplicación de la Ley”, título segundo “De las autoridades en materia de seguridad pública y de sus atribuciones”, capítulo I “De las autoridades estatales”, capítulo II “De las autoridades municipales”, capítulo III “De las atribuciones y competencias”, capítulo IV “De la secretaría de seguridad pública”, capítulo V “De las atribuciones y obligaciones del director”, título III “De la policía estatal, capítulo I “disposiciones generales”, capítulo II “De los cuerpos de seguridad pública”, capítulo III “Del servicio civil de carrera policial”, título cuarto “Del programa estatal de seguridad pública”, capítulo I “De las bases generales”, capítulo II “De la información estatal de seguridad pública”, título quinto “Del registro”, capítulo I “Del registro estatal del personal de seguridad pública”, capítulo II “Del registro estatal del armamento y equipo”, título sexto “De la evaluación”, capítulo único “De los procesos de evaluación”, título séptimo “De la información”, capítulo único “De la información de apoyo a la Procuración de Justicia”, título octavo “De la prevención del delito”, capítulo I “De las disposiciones generales”, capítulo II “De los programas sobre prevención del delito”, título noveno “Del sistema penitenciario y de reinserción social del delincuente”, capítulo I “De las disposiciones generales”, capítulo II “De las bases generales del sistema penitenciario”, título décimo “Del sistema estatal de seguridad pública”, capítulo I “De las bases generales”, capítulo II “Del Consejo Estatal de Seguridad Pública”, capítulo III “De la participación ciudadana”, título décimo primero “Del otorgamiento de la seguridad personal” capítulo único “De las bases generales” título décimo segundo “De los servicios de seguridad privada”, capítulo único “De las bases generales”, título décimo tercero “régimen disciplinario”, capítulo único “correctivo disciplinario”.

En lo general, está compuesta la presente iniciativa de 100 artículos divididos en 24 capítulos y éstos, a su vez, distribuidos en trece títulos.

Transitorios: PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
SEGUNDO.- Se otorga al Gobernador del Estado y a los Ayuntamientos un plazo máximo de tres meses contados a partir de la vigencia de la presente ley para la elaboración de la reglamentación que deriva de la misma.
TERCERO.- Conforme a las disposiciones legales aplicables, el Ejecutivo Estatal realizará las transferencias presupuestarias necesarias a efecto de que la Secretaría de Seguridad Pública, el Sistema Estatal de Seguridad Pública y las instancias, los instrumentos, mecanismos y programas que lo conformen puedan establecerse y desarrollar las funciones ordenadas en la presente Ley.
CUARTO.- Las personas prestadores de servicios de seguridad privada en el territorio del Estado que no cuenten con la autorización respectiva, gozarán de un plazo hasta de 90 días naturales improrrogables, contados a partid de la entrada en vigor de esta Ley para solicitar la autorización.
QUINTO.- A fin de fortalecer las funciones persecutorias y de investigación de los delitos, y coadyuvar con ello a hacer más efectivo y expedito el cumplimiento de los mandamientos judiciales, los haberes, plazas y demás recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales de la Agencia Estatal de Investigación, pasarán a formar parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con excepción del personal no operativo adscrito y habilitado en áreas auxiliares de la Policía Estatal.
SEXTO.- La entrada en vigor de esta Ley abroga la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el viernes doce de

septiembre de dos mil ocho. **SÉPTIMO**.- Para los efectos de esta Ley, el Consejo aprobará el Programa Estatal de Seguridad Pública en un plazo no mayor de ciento ochenta días. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. Lo que solicito, señor Presidente de la Mesa Directiva, se turne a las Comisiones Permanentes conjuntas de Administración de Justicia y Protección Ciudadana por ser competencia de estas.

Fundo mi petición en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Es cuanto, señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se somete a la consideración de la Asamblea si se turna dicha Iniciativa con Proyecto de Ley a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado la iniciativa con proyecto de ley. **Túrnese a la Comisión Permanente de Administración de Justicia**.

Se pasa al **Cuarto Punto** del **Orden del Día**. **Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados José Javier Villacaña Jiménez, Clarivel Constanza Rivera Castillo y Alejandro Emmanuel López Jarquín, integrantes de este Honorable Congreso; por el que presentan a este Pleno propuesta con Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, para que se instale una Mesa Interinstitucional para resolver la problemática que se presenta en las Colonias Unidas del Distrito de la Villa de Etla**.

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de enero del 2011.

Ciudadano Rafael Mendoza Kaplan,
Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.
Presente.

Quienes suscriben Diputados José Javier Villacaña Jiménez, Clarivel Rivera Castillo y Alejandro Emmanuel López Jarquín, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por medio del presente solicitamos tenga a bien inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha diecinueve de enero del presente año, la proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se instale una Mesa Interinstitucional para resolver la problemática que se presenta en las Colonias Unidas del Distrito de la Villa de Etla, conformada en principio por dependencias de gobierno: Secretaria General de Gobierno, Desarrollo Urbano, Comisión Estatal de Vivienda, Desarrollo Social y CORETURO, el Honorable Congreso del Estado a través de una Comisión Plural de Diputados; Las Autoridades Municipales de: San Andrés Zautla y Santiago Suchilquitongo; así como, Representantes de la Mesa de las Colonias Unidas: Paraje La Mesa, Tierra y Libertad, Renacimiento y La Mesa. Solicitando en los términos de la propia proposición, que se dispense de todos los trámites y se apruebe, en su caso, por urgente y obvia resolución como lo establecen los artículos 55 de la Constitución Política del Estado y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.
Atentamente
Sufragio Efectivo, No Reelección.
“El Respeto Al Derecho Ajeno Es La Paz”.
Diputada Clarivel Constanza Rivera Castillo. Diputado José Javier Villacaña Jiménez. Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín.

Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado José Javier Villacaña Jiménez, para ampliar los fundamentos de su propuesta.

El Diputado José Javier Villacaña Jiménez:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, Señoras y Señores.

Desde el pasado mes de noviembre, se viven nuevos tiempos en el Seno de la Máxima Tribuna de los oaxaqueños: Tiempo de pluralidad. No obstante lo anterior, las fuerzas políticas representadas en el Congreso del Estado han logrado importantes puntos de coincidencia a pesar de la diversidad, uno de ellos, tal vez el de mayor relevancia, es el de atender el compromiso social con quienes menos tienen, apoyando sus causas y respaldando sus motivaciones. La solución a las problemáticas añejas que aquejan a

los sectores mas desprotegidos de la sociedad deben ser prioridad en el ejercicio de esta Legislatura, sin embargo, cumplir con la obligación que nos marca la Ley Orgánica a todos los Diputados, de ser gestores y promotores del bienestar social del pueblo, implica la búsqueda de nuevos mecanismos que aporten respuestas a las necesidades planteadas de manera reiterada, implica incluso; que se rebasen los ámbitos institucionales y se genere un consenso de voluntades para que cada quien, desde el ámbito de su competencia, contribuya con lo que tenga que aportar, para conformar de una vez por todas las respuestas integrales que se demandan.

En este contexto, la presentación a esta Honorable Asamblea de este punto de acuerdo, para su discusión y aprobación en su caso, nos brinda la oportunidad de atender de manera especifica los requerimientos de los habitantes del Paraje la Mesa, de las colonias Tierra y Libertad, la Mesa y Renacimiento que juntas conforman las colonias unidas del Distrito de Etla, nos permiten ofrecer alternativas a quienes llevan once años de vivir en situaciones infrahumanas, nos dan la oportunidad de que superen las condiciones de vulnerabilidad derivadas entre otras cosas de la falta de información, la indefinición de los limites territoriales intermunicipales o la falta de leyes precisas que amparen a las autoridades de usos y costumbres, para otorgar el reconocimiento que requieren en estos asentamientos, para salir de esa realidad en donde no cuentan con ningún servicio básico que les permita una vida digna.

La propuesta de conformar una Comisión interinstitucional evitará, entre otras cosas, que esta gente siga desgastándose en condiciones estériles y aisladas que no los conducen a ninguna parte, permitirá por otro lado, generar un diagnostico preciso que marque la pauta, para establecer la agenda de trabajo que se necesita para resolver esta problemática, sentando las bases para enfrentar situaciones similares que viven los habitantes de otras colonias y asentamientos, como la Nopalera en Santo Domingo Tonaltepec, por citar solo un ejemplo. La Comisión que proponemos, tiene que estar conformada de entrada, por las dependencias del Gobierno del Estado que tienen que ver con el tema político y técnico, además, de las Autoridades Municipales, que en el caso concreto de Colonias Unidas tienen un conflicto de limites, así como, la Comisión Plural de este Honorable Congreso que a petición de los Coordinadores de las diferentes bancadas, conoció de manera directa la marginación que se sufre por parte de quienes viven en estas colonias.

Finalmente, deben integrar la Comisión los habitantes, los representantes de las Colonias Unidas para que juntos construyamos el futuro que merecen. Compañeras y Compañeros Diputados. Los años de rezago, marginación que han padecido más de quinientas cincuenta familias en estas colonias y muchas más que están en igualdad de circunstancias en otras colonias más, nos obligan a tomar decisiones inmediatas, el pueblo oaxaqueño debe saber que esta Legislatura esta presta a escuchar y decidida a actuar. Solicito por tanto, a nombre propio y de los demás Diputados que firmamos este Punto de Acuerdo, su respaldo, para que esta propuesta se dispense de todos los tramites y sea tratada por urgente y obvia resolución de conformidad con lo que establece los articulo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, así mismo, una vez puesta a discusión solicito su respaldo para aprobar el exhorto.

Muchas gracias, es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de lo solicitado por el Ciudadano Diputado, esta Presidencia somete a la consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, que este asunto se trate con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado que se trate de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites.

Esta a consideración de la Asamblea el Proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Comuníquese entonces al Titular del Poder Ejecutivo Estatal.

Se pasa al **Quinto Punto** del **Orden del Día**: **Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos Diputados Florencia Carolina Aparicio Sánchez, Ivonne Gallegos Carreño, Aleyda Tonelly Serrano Rosado, Marta Patricia Campos Orozco y Carlos Martínez**

Villavicencio integrantes de la Comisión Agropecuaria, Forestal y Minera en el que presentan Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que instruya al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, se instale el Comité Estatal de Prevención y de Combate de Incendios Forestales; así mismo al Secretario de Finanzas, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles informe de forma detallada la autorización y depósito que debió realizarse a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca para el programa de prevención y control de incendio forestales y el desglose presupuestal del mismo.

Solicito a la Secretaría le dé lectura al oficio correspondiente.

La Diputada Secretaria, Zory Marystel Ziga Martínez:

Sexagésima Primera Legislatura Constitucional.
Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera.
Oficio número 006/2011.
Asunto: Solicitud de integración de asunto en Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 19 de enero de 2011.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 18 de enero de 2011.

Licenciado Rafael Mendoza Kaplan, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.
Presente.

Atendiendo a lo dispuesto en el acuerdo de fecha diecisiete de enero del dos mil once, suscrito por los integrantes de la Comisión Permanente Agropecuaria Forestal y Minera, que presido y conforme a los establecido en los artículos 58 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 39 fracción I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito a usted, de la manera más atenta, sea incluido en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del día miércoles diecinueve de enero del año en curso de este Honorable Congreso del Estado, la proposición que a continuación señalo:

Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que se instruya: al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFP), para que en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la aprobación del presente, se instale el Comité Estatal de Prevención y de Combate de Incendios Forestales, remitiendo copia certificada del acta de instalación a este Honorable Congreso del Estado, conjuntamente con los planes y proyectos previstos para el combate a incendios forestales en el presente ejercicio. Al secretario de Finanzas, para que en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir de la aprobación del presente, informe de forma detallada la autorización y deposito que debió realizarse a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca para el desglose presupuestal del mismo. Proposición que presentare en la precitada sesión.

Atentamente, Sufragio Efectivo, No Reelección.
"El Respeto Al Derecho Ajeno Es La Paz"
Presidenta de la Comisión.
Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez.

Es cuanto, Diputado Presidente.
El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se le concede el uso de la palabra a la Ciudadana Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez, Presidenta de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal y Minera; para ampliar los fundamentos de la proposición.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación, Ciudadanos que nos honran con su presencia.

Oaxaca es la entidad con mayor biodiversidad de flora y fauna, líder en el manejo de bosques comunitarios, tercer lugar nacional en superficie con bosques y selvas con cinco punto un millones de hectáreas, cuarto lugar nacional en producción anual de quinientos cincuenta mil metros cúbicos de madera, un millón de hectáreas arboladas susceptibles de aprovechamiento, doscientos mil hectáreas potenciales para plantaciones forestales comerciales y uno punto nueve millones de hectáreas perturbadas en bosques y selvas, la utilización de estos recursos ha generado en nuestro Estado, una derrama económica de cuatrocientos cincuenta millones de pesos según informes del ejercicio dos mil diez, lo que hacen de Oaxaca una entidad rica en recursos aprovechables.

Somos depositarios de nichos únicos en el mundo, de ecosistemas como la reserva de la biosfera Cuicatlán-Tehuacán o como el área natural protegida de la Laguna de Chacahua o los Chimalapas, por citar algunos. Oaxaca es dueño de una Biodiversidad única, que estamos obligados a preservar para nuestras futuras generaciones. En los últimos veinte años, sin embargo, los incendios forestales han consumido a nivel nacional, según fuentes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), cuatro millones

setecientos veintitrés mil setecientas veintiséis hectáreas de Ecosistemas Forestales, lo que equivale a cinco mil veces la superficie del Bosque de Chapultepec, el parque urbano más grande de América Latina. En tiempos pasados el noventa y nueve por ciento de los incendios forestales, eran ocasionados por el hombre y solo el uno por ciento se debía a causas naturales. Hoy los datos científicos proyectan un escenario de cambio climático para México, realmente preocupante, más de la mitad del país resentirá los efectos de este fenómeno que acentuará las sequias e inundaciones y transformara las tierras productivas en desiertos. Se estima que la producción de maíz, arroz y frijol, se reducirá en un diez por ciento y que las variaciones de lluvias serán del cinco por ciento y habrá fenómenos naturales más intensos.

Las fuertes lluvias, dieron como resultado que la vegetación aumentara, propiciando entre otros la abundancia de matorrales y pastizales, lo cual en un primer momento beneficio al sector pecuario, ya que significaba alimento para el ganado, pero con las entradas de los frentes fríos y sus intensas heladas, el exceso de vegetación, al secarse, se convierte en un combustible natural que representa un peligro inminente con la entrada de las temporadas de incendios forestales. Los incendios forestales y el cambio climático interactúan en un círculo siniestro y perverso que tiene que romperse con medidas efectivas y oportunas con la participación y voluntad de los tres niveles de gobierno. Nuestros paisanos saben cómo proteger sus bosques, ellos salen a combatir los incendios, aun cuando no cuentan con las herramientas y los elementos mínimos indispensables de protección personal, poniendo en riesgo sus vidas, para no quedar en la pobreza, o como es en la mayoría de los casos, en la miseria extrema.

Esto está pasando, los incendios no solo dañan los campos, reclaman la vida de esposos, hijos y hermanos que salen a combatir el fuego y la vida no se recupera jamás. En el dos mil diez, en Oaxaca se registraron doscientos veinticinco incendios, lo cual represento trece mil ciento setenta y cuatro hectáreas siniestradas, ciento treinta municipios afectados dentro del territorio oaxaqueño, esto colocó al Estado en un lamentable segundo lugar a nivel nacional en superficies dañadas y en un quinta lugar en incendios forestales. Los incendios forestales no solo representan la miseria de nuestros productores, también repercute en el manto freático, disminuyendo los niveles de disponibilidad de agua, lo que ocasiona que cada día los municipios y las ciudades no cuenten con este vital líquido. Y esto nos afecta a todos. Volver la atención a los incendios forestales es una exigencia de todos, iniciar con la instalación inmediata del Comité Estatal de Prevención y de Combate de Incendios Forestales y el desarrollo de su programa, es un requerimiento que tenemos que seguir atendiendo y checarlo muy de cerca.

Compañeras y compañeros Diputados estamos hablando que comunidades enteras quedan sumergidas en la miseria, es relevante intervenir en la defensa del recurso natural, del patrimonio de los campesinos y de sus vidas, es nuestra responsabilidad apremiar la puesta en marcha del Programa Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales, insistir en la impartición inmediata de capacitación a las comunidades en el control y combate a los incendios forestales y urgir la entrega de material y herramientas necesarias para que permitan que la lucha que año con año se libra con el fuego no sea en condiciones tan desiguales para nuestros hermanos, los campesinos y los habitantes de las zonas rurales. Diputadas y Diputados; es urgente la instalación del Comité Estatal de Prevención y de Combate de Incendios Forestales por la Secretario de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca y que esta Soberanía tenga conocimiento de los planes y proyectos previstos para el combate a incendios forestales en el presente ejercicio de la dependencia.

Es indispensable que esta dependencia nos tenga permanentemente informados aquí a los Diputados, a la Comisión, al Congreso en general. La Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca para el programa de Prevención y Control de Incendio Forestales deberá también de dar un informe del desglose presupuestal del mismo, es también necesario que el Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado informe a detalle la autorización y deposito que se realizara para estas tareas que son de suma urgencia.

Por todo lo expuesto compañeras y compañeros Diputadas y Diputados les hago la convocatoria a que aprobemos el Punto de Acuerdo que sin lugar a dudas será de beneficio de todos los oaxaqueños. Muchas gracias por su atención y no olvidemos, tengamos aquí presentes a todos nuestros compañeros y amigos paisanos que están en las comunidades más lejanas y que muchas veces han sufrido de quemaduras muy fuertes de muertes y de que han quedado efectivamente en la extrema miseria. Creo que al aprobar este Punto de Acuerdo contribuimos al mejor desarrollo y a que vivan en mejores condiciones y a cuidar nuestro patrimonio natural que es de todos los oaxaqueños.

Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

En virtud de lo solicitado por la Ciudadana Diputada, esta Presidencia se somete a la

consideración de la Asamblea se trate este asunto con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites, de conformidad con lo que establecen los artículos 55 de la Constitución Política Local y 75 del Reglamento Interior del Congreso y únicamente se someta a votación el Proyecto de Acuerdo correspondiente.

En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba que este asunto se trate con el carácter de urgente y de obvia resolución, con dispensa de todos los trámites. Solicito a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano e instruye a la Secretaría para que tome nota de la votación.

Se requieren veintiséis votos y nos los alcanza, bien, en ese sentido se turna este asunto para la Junta de Coordinación Política.

Se pasa al **Sexto Punto** del mismo. **Lectura del oficio suscrito por los Ciudadanos integrantes de la Junta de Coordinación Política, por el que proponen al Pleno el nombramiento de Contralor Interno de este Honorable Congreso del Estado**.

Solicito a la Secretaría le dé lectura al oficio correspondiente.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 19 de enero de 2011.

Diputada Eufrosina Cruz Mendoza,
Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura.

Los suscritos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción XV, 62 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 48 BIS, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos proponer al Pleno de este Honorable Congreso al Licenciado Víctor Manuel Cisneros González, para ser designado como Contralor Interno del Congreso del Estado de Oaxaca. Se adjunta Currículum Vitae del Ciudadano propuesto.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto Al Derecho Ajeno Es La Paz".
La Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primer Legislatura del Estado de Oaxaca.
Diputado Martin de Jesús Vásquez Villanueva. Presidente. Coordinadores: Diputado Juan Mendoza Reyes, de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional. Diputado Carol Antonio Altamirano, de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Hita Ortiz Silva, de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo. Diputada Margarita García García, de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a la consideración de la Honorable Asamblea la propuesta de Contralor Interno de este Honorable Congreso del Estado que con fundamento en el artículo 40 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo hacen los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Presidente, solo que se establezca en el Punto de Acuerdo que la función del Contralor es por un año.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, se toma nota. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta. Se declara que el Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Cisneros González ha sido electo como Contralor Interno del Congreso del Estado. Ruego a la Secretaría dé lectura al Decreto correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Decreta:

Artículo Único.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 fracción XV, 62 BIS de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 48 BIS, último párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, designa al Ciudadano Licenciado Víctor

Manuel Cisneros González, como Contralor Interno del Honorable Congreso del Estado por un año.

Transitorio:

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, diecinueve de enero de dos mil once. Diputado Francisco Martínez Neri. Presidente. Diputada Zory Marystel Ziga Martínez. Secretaria. Diputada Ángela Hernández Solís. Secretaria. Diputado Flavio Sosa Villavicencio, Secretario. Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Está a consideración de la Asamblea el Decreto con el que se acaba de dar cuenta, quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el Decreto se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Aprobado lo anterior y en atención a que el Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Cisneros González, se encuentra presente en el Recinto, se procede a tomarle la protesta de ley.

Para tal efecto, se nombra a los Ciudadanos Diputados: Martha Patricia Campos Orozco, Delfina Prieto Desgarennes y Leticia Álvarez Martínez, para que en comisión de cortesía se sirvan recibir y acompañar hasta el frente del Presídium al Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Cisneros González. Se decreta el receso correspondiente.

Solicito a las ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie.

Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia procederá a tomarle la Protesta de Ley al Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Cisneros González, como Contralor Interno de este Honorable Congreso.

Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Cisneros González: ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Contralor Interno de este Honorable Congreso del Estado, que le ha conferido este Pleno Legislativo.

El Ciudadano licenciado Víctor Manuel Cisneros:

Sí, protesto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Si no lo hiciere así, que esta Legislatura y el pueblo de Oaxaca se lo demanden.

Ruego a la Comisión de Cortesía se sirva acompañar a la salida del Recinto al Ciudadano Licenciado Víctor Manuel Cisneros González, Contralor Interno de este Honorable Congreso.

Solicito a las ciudadanas Diputadas, Ciudadanos Diputados y público asistente tomar sus asientos.

Se pasa al **Séptimo Punto** del **Orden del Día**: **Dictámenes de Comisiones**.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Primer Dictamen** con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, por el que se aprueba en sus términos la Minuta con Proyecto de Decreto del Senado de la República, por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicito a la Secretaria dé lectura al dictamen
.

La Diputada Secretaria Zory Marystel Ziga Martínez:

Esta Comisión dictaminadora somete a su consideración el presente dictamen con proyecto de: Decreto, que Aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Único.- Se aprueba en sus términos la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, que a la letra dice: “Artículo Único.- Se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue: Artículo 43.- Las partes integrantes de la Federación son los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, **Coahuila de Zaragoza**, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal. Transitorio Único. El presente Decreto

entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación."

Transitorios

Primero.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. **Segundo**.- Hágase del conocimiento de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales correspondientes. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil once. Comisión Permanente de Estudios Constitucionales Diputado Presidente; Emmanuel Alejandro López Jarquín. Diputado Integrante; Raúl Bolaños Cacho Guzmán. Diputado Integrante; José Antonio Hernández Fraguas. Diputado Integrante; Elías Cortés López. Diputado Integrante; Flavio Sosa Villavicencio. Es Cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra al Ciudadano Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, Presidente de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales para exponer los fundamentos del Dictamen.

El Diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín:

Con el permiso de la Mesa, compañeras y compañeros Diputados. El artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que para adicionar o reformar la Ley Fundamental del País, se requiere el voto de las dos terceras partes de los Diputados y Senadores en sus respectivas cámaras, y; que la modificación sea aprobada por la mayoría de las Legislaturas de los Estados.

En ese tenor, el Proyecto de Reforma al artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene la finalidad de reconocer en el texto de la Constitución General de la República, la identidad histórica del Estado de Coahuila. Dicha Entidad Federativa, desde su primera Constitución Local promulgada en el año de 1869, ha asumido su denominación como Coahuila de Zaragoza, es el caso que en la Constitución Federal sólo se le reconoce como Coahuila. La importancia de esta reforma no puede verse como la simple corrección de un dato simbólico, por el contrario, tiene que ver con algo de mayor relevancia y trascendencia, debido a que se trata de la correcta y completa identidad histórica de un Estado que forma parte de la Federación, por ello, su denominación debe expresarse en forma auténtica en nuestra Ley Fundamental. En la minuta propuesta por el Congreso de la Unión, se mencionan diversos elementos de tipo histórico, jurídico y social que resultan relevantes.

Es de destacarse el Decreto de fecha veintiséis de febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro, emitido por el Presidente Benito Juárez García, mediante el cual ordena la separación de Coahuila del Estado de Nuevo León. De igual manera, la Ley que ratificó el Decreto del Presidente Benito Juárez García, expedido por el Congreso General, de fecha dieciocho de noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho, generando el marco jurídico para la promulgación de su primera Constitución Local de mil ochocientos sesenta y nueve en la que se denomina al Estado como Coahuila de Zaragoza. A partir de este momento se mantuvo la identidad del Estado de Coahuila de Zaragoza en las sucesivas Constituciones Locales promulgadas en los años mil ochocientos ochenta y dos y mil novecientos dieciocho.

Además de la motivación histórica ya comentada, con la reforma se pretende hacer un merecido homenaje de admiración y respeto al General Ignacio Zaragoza, quien nació en la entidad cuando formó parte de Coahuila y Texas, así como por su destacada labor militar en la defensa de nuestra patria contra el invasor extranjero y su aporte patriótico al México independiente. Por ello, en la minuta se propone reconocer la denominación histórica del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión de la Asamblea, en lo general y en lo particular por contener un solo artículo fijo y un transitorio, el Dictamen con Proyecto de Decreto, con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular; en forma nominal, se procede a recoger la votación.

Solicito a las ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados se sirvan expresar su nombre así como el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de la Mesa Directiva e instruyo a la Secretaría, para que tome nota de la votación e informe del resultado a la Presidencia.

Se declara aprobado en lo general y en lo particular, en forma nominal el dictamen con proyecto de Decreto. Comuníquese lo anterior al Senado de la República y túrnese al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Segundo Dictamen** con Proyecto de Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil once, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, relativo a cuarenta municipios del Estado de Oaxaca.

Solicito a la Secretaría le dé lectura al Dictamen.

El Diputado Secretario Flavio Sosa Villavicencio:

Esta Comisión juzga que es de aprobarse el dictamen, que se somete a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, el siguiente Proyecto de Dictamen de Ley de Ingresos de los Municipios de San Sebastián Tutla, Centro; San Antonio de la Cal, Centro; Tlalixtac de Cabrera, Centro; San Andres Huayapam, Centro; San Martin Lachila, Ejutla; Magdalena Peñasco, Tlaxiaco; Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán; San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta; San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco; San Jacinto Amilpas, Centro; San Juan Atepec, Ixtlán; San Melchor Betaza, Villa Alta; San Pedro Nopala, Teposcolula; San Pedro Yólox, Ixtlán; Santa Cruz Tayata, Tlaxiaco; Santa Cruz Xitla, Miahuatlán; Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega; Santa María Lachixio, Sola de Vega; Santa María Nduayaco, Teposcolula; Santiago Comaltepec, Ixtlán; Santiago Huajolotitlán, Huajuapan; Santiago Nejapilla, Teposcolula; Santiago Textitlán, Sola de Vega; Santa Catarina Ixtepeji, Ixtlán; Zapotitlán Palmas, Huajuapan; Santa Magdalena Jicotlán, Coixtlahuaca; Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Tlaxiaco; Ixtlán de Juárez, Ixtlán; Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; San Bartolomé Quialana, Tlacolula; San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec; San Juan Evangelista Analco, Ixtlán; San Juan Mazatlán, Mixe; San Pablo Macuiltianguis, Ixtlán; San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; San Pedro Martir Yucuxaco, Tlaxiaco; San Francisco Cahuacua, Sola de Vega; Unión Hidalgo, Juchitán; Salina Cruz, Tehuantepec; Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Huajuapan; para el ejercicio fiscal 2011, para quedar como sigue: Congreso del Estado de Oaxaca, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil once. La Comisión de Presupuesto y Programación: Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente. Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto. Diputada Ángela Hernández Solís. Diputada Delfina Prieto Desgarennes. Diputado David Miguel Mayrén Carrasco.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para exponer los fundamentos del Dictamen.

El Diputado Guadalupe Isaac Rodríguez Soto:

Con el permiso de Mesa Directiva, compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación. Como parte de las atribuciones y obligaciones de la Comisión de Presupuesto y Programación, me permito informar a esta Soberanía que en lo que va del presente año revisamos las leyes de ingresos de 40 municipios, verificando que todas ellas reunieran los requisitos señalados en las disposiciones aplicables y, desde luego, haciendo las correcciones que se consideran necesarias.

A la fecha, hemos recibido cincuenta y cuatro iniciativas, sin embargo, están pendientes de recibirse quinientas dieciséis, por lo que se considera necesario exhortar a los Presidentes Municipales a que cumplan con esa obligación, y eventualmente se considera necesario revisar la legislación en la materia, para poder generar las debidas condiciones y su seguimiento. Por lo demás, los ingresos que han presupuestado los municipios se encuentran establecidos dentro de los parámetros de la normalidad y no observamos distorsiones que pudieran generar ilegalidades que, a la postre, suelen traducirse en problemas de legalidad y aún de gobernabilidad. Aún así, compañeros Diputados, es necesario que iniciemos trabajos dentro del Congreso del Estado para poder establecer lineamientos y generalidades que pudiesen dar un mayor orden a lo que son las Leyes de Ingresos y Presupuestos de egresos en los municipios.

El trabajo que ha realizado la Comisión y el personal de apoyo, se ha desarrollado dentro de un marco de colaboración, respeto y cuidado extremo, a fin de que las iniciativas se dictaminen una vez que existan las condiciones jurídicas de la legalidad y de la certeza. Por todo lo anterior expuesto, pido a esta Soberanía aprobar las iniciativas de las que acabo de dar cuenta, con las observaciones que en su oportunidad se incluyeron y que fueron producto de la coincidencia unánime de los cinco integrantes de la Comisión, a quienes especialmente reconozco todo su esfuerzo.

Es cuanto, señor Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión el Dictamen con Proyecto de Leyes de Ingresos de los municipios del Estado, con los que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna Ciudadana Diputada y ningún Ciudadano

Diputado hacen uso de la palabra, en lo general y en lo particular; en forma nominal, se pasa a recoger la votación.

Solicito a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho de la Mesa Directiva Instruyendo a la Secretaría tomar nota de la votación e informe del resultado a la Presidencia.

Se declara aprobado en lo general y en lo particular, en forma nominal el Dictamen que contiene cuarenta Leyes de Ingresos para el ejercicio fiscal dos mil once de municipios del Estado. Se pasan al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar cuenta con un **Tercer Dictamen** con Proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al archivo de los expedientes números: Seis, once, veinte, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta, sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y seis, sesenta y siete, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y ocho, ochenta, ochenta y dos, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, cien, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, Ciento ocho, ciento nueve, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento dieciséis, ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento veintitrés, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento treinta, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y ocho, ciento sesenta, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y seis, ciento setenta, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y cinco, ciento ochenta y tres y ciento ochenta y siete; de la Sexagésima Legislatura y expediente tres de esta Sexagésima Primera Legislatura.

Solicito a la Secretaría le dé lectura al Dictamen correspondiente.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

Primer Dictamen.

Esta Comisión Permanente de Gobernación formula el siguiente:

Dictamen.

La Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes números: Seis, once, veinte, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta, sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y seis, sesenta y siete, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y ocho, ochenta, ochenta y dos, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, cien, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, Ciento ocho, ciento nueve, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento dieciséis, ciento veintiuno, ciento veintidós, ciento veintitrés, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento treinta, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y ocho, ciento sesenta, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y seis, ciento setenta, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y cinco, ciento ochenta y tres y ciento ochenta y siete del índice de esta Comisión Permanente de Gobernación, en términos de lo precisado en el Considerando Tercero de este Dictamen.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

Acuerdo.

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes: Seis, once, veinte, treinta y tres, treinta y cuatro, treinta y seis, treinta y siete, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta, sesenta, sesenta y cuatro, sesenta y seis, sesenta y siete, setenta y dos, setenta y tres, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y ocho, ochenta, ochenta y dos, ochenta y seis, ochenta y siete, ochenta y ocho, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, cien, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento siete, Ciento ocho, ciento nueve, ciento once, ciento doce, ciento trece, ciento catorce, ciento dieciséis, ciento veintiuno,

ciento veintidós, ciento veintitrés, ciento veintiséis, ciento veintisiete, ciento veintiocho, ciento treinta, ciento treinta y dos, ciento treinta y cuatro, ciento treinta y cinco, ciento treinta y ocho, ciento treinta y nueve, ciento cuarenta, ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y cuatro, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y dos, ciento cincuenta y tres, ciento cincuenta y cuatro, ciento cincuenta y seis, ciento cincuenta y ocho, ciento sesenta, ciento sesenta y tres, ciento sesenta y cuatro, ciento sesenta y seis, ciento setenta, ciento setenta y tres, ciento setenta y cuatro, ciento setenta y cinco, ciento ochenta y tres y ciento ochenta y siete del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, como asuntos definitivamente concluidos, al no existir materia para su continuación.

Transitorio:

Único.-El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado**.-** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, trece de enero de dos mil once. Comisión Permanente de Gobernación. Diputado Elías Cortés López, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, Diputada Margarita García García, Diputado Héctor Lorenzo Inocente, Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Diputada Secretaria, Diputado Presidente, si me permiten, nada más para aclarar, no lleva mi rúbrica ese dictamen, Muchas gracias.

El Diputado Raúl Bolaños Cacho:

Presidente, nada mas para ilustración de esta Soberanía, ¿Cuál es el contenido de estos expedientes?.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se quedaron sin materia Diputado.

La Diputada Secretaria Ángela Hernández Solís:

La Comisión Permanente de Gobernación dice: Diputado Elías Cortés López.-Rúbrica, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez.-No rúbrica, Diputada Margarita García García.-Rúbrica, Diputado Héctor Lorenzo Inocente.-Rúbrica y Diputado Daniel Alberto Cuevas Chávez.-Rúbrica.

Esta Comisión Permanente de Gobernación formula el siguiente: Dictamen. La Comisión Permanente de Gobernación, en el estudio y análisis del expediente cero tres, contenido en el índice de esta Comisión Permanente de Gobernación, estima procedente que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo del expediente citado, en términos de lo precisado en el Considerando Tercero de este Dictamen.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Gobernación, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

Acuerdo.

Único: La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente numero cero tres, contenido en el índice de la Comisión Permanente de Gobernación, de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional, como asunto definitivamente concluido, por haber quedado sin materia de estudio para su continuación.

Transitorio.

Único.-El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.-San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, doce de enero de dos mil once. Comisión Permanente de Gobernación: Diputado Elías Cortés López, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, Diputada Margarita García García, Diputado Héctor Lorenzo Inocente, Daniel Alberto Cuevas Chávez. Es cuanto, Diputado Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

A discusión de la asamblea el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Diputado, si me permite hacer un comentario, acá desde mi lugar. El problema es que no tenemos a la mano una mínima relación de los asuntos de los que tratan y yo considero conveniente que los hubiésemos conocido mínimamente tenerlos a la mano, porque estamos mandando al archivo asuntos que pudieran ser trascendentes, digo de ninguna manera desconfiamos pero puede que se haya obviado algún documento importante y se esté mandando al archivo.

Yo solicitaría atentamente que en la próxima sesión podamos archivar esos documentos, una vez que conozcamos de qué tratan los documentos que pretendemos archivar.

Muchas gracias.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Me parece correcto, exhortaría a la Oficialía Mayor para que en lo sucesivo tengamos esos documentos a la mano.

La Diputada Margarita García García:

Coincido con el Diputado Flavio, lo que quiero dejar claro es que se instruyó al Oficial Mayor que se les hiciera llegar a la mayor brevedad posible esta documentación, porque efectivamente tenemos que conocerlo y pues no se nos hicieron llegar, es cuanto Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Bien, vamos entonces a poner a consideración el acuerdo. En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Se pasa al Octavo Punto del Orden del Día: **Asuntos Generales**.

Se pregunta a la Asamblea si alguna ciudadana Diputada o Ciudadano Diputado desea hacer uso de la palabra. Para ello instruye a la Secretaría para que, en su caso, integre una lista de oradores.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Carlos Martínez Villavicencio.

El Diputado Carlos Martínez Villavicencio:

Con su venia Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación.

El trece de enero del presente año, una comisión plural de Diputados, integrada por los Diputados Flavio Sosa Villavicencio, Joel Isidro Inocente y el suscrito, Carlos Martínez Villavicencio, en compañía de la Secretaria General de Gobierno, Irma Piñeyro, nos trasladamos al Municipio de Santiago Yaveo, Distrito de Choapam, con el propósito de coadyuvar en la solución del conflicto post electoral que enfrenta ese municipio y que dio como resultado la retención de dos funcionarios del Gobierno aliancista de Gabino Cué, retenidas en esa localidad desde el primero de enero, entre ellas el administrador Genaro Hernández y el Director de Gobierno Javier Jiménez Herrera.

La comunidad de Yaveo había acordado en Asamblea General que no liberarían a ninguno de las cuatro personas hasta que se reconocieran sus autoridades electas por el sistema de usos y costumbres, elegidas en una Asamblea Comunitaria el nueve de diciembre, misma elección que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral invalidó el veintitrés de diciembre del año anterior y, al día de hoy, se encuentra en trámite un juicio para la protección de los derechos político-electorales del Ciudadano en la Sala Regional de Jalapa Veracruz del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entre otras demandas, esta comunidad solicitaba el restablecimiento inmediato del servicio de energía eléctrica, suspendido desde el mes de junio pasado, llevan siete meses sin el servicio, además de la rehabilitación de una brecha que ellos mismos han construido a partir del paraje conocido como La Nopalera, debido a que por el camino existente no pueden pasar por el conflicto agrario que mantienen con la comunidad de Santa María Yaveo.
Este conflicto se agudizó desde el año dos mil, debido a que las agencias de Santiago Yaveo Choapam solicitaron su participación para elegir a quienes integrarán el Cabildo Municipal, motivo por el cual no fue posible la instalación de una autoridad constitucional, por lo que el Congreso del Estado determinó enviar un administrador, en el trienio subsecuente sucedió exactamente lo mismo, de ahí que en Santiago Yaveo tuvieran, del dos mil al dos mil seis, seis administradores.

Posteriormente, en el año dos mil siete, se construyó un acuerdo entre la Cabecera Municipal y sus Agencias, dicho convenio establecía la participación de las agencias, pero únicamente en cada trienio contarían con dos regidurías. Asimismo se estableció que los Concejales propietarios fungirían un año y medio y, posteriormente, entrarían a fungir los suplentes por año y medio. Esto, aparentemente, traería la paz y tranquilidad en Santiago Yaveo, pero el resultado fue adverso, ya que la autoridad electa no respetó dicho acuerdo, esto originó una situación jurídica indefinida, ya que por una parte los propietarios promovieron controversia constitucional en contra de Finanzas, de la Secretaría de Finanzas y del Congreso del Estado. Del primero demandaron la negativa a realizar el pago de las participaciones y del segundo la supuesta desaparición del Ayuntamiento. La Suprema Corte de Justicia de la Nación otorgó la suspensión respectiva, ordenando a la Secretaría de Finanzas del Estado paralizar el pago de los promoventes.

Esta incertidumbre trajo como consecuencia una desestabilidad en el Municipio, ya que los Concejales propietarios mantenían un grupo de seguidores por parte de la Agencia Municipal de Santa María Yaveo y, por otro lado, los concejales suplentes, con apoyo de la cabecera municipal, es decir, se confrontaron la Agencia y la Cabecera

Municipal, hecho que derivó en que la Agencia Municipal, al parecer, cortó los cables que suministran la energía eléctrica a la Cabecera Municipal. Aunado a lo anterior, basta con resaltar que el C. Genaro Hernández, quien a la fecha ha renunciado a su cargo como administrador municipal, formó parte de la asesoría jurídica para que las elecciones de Santiago Yaveo fueran invalidadas, pero lejos de permanecer ajeno a este hecho resultó ser el administrador. Esto vino a encender los ánimos de los pobladores, motivo por el cual lo retuvieron en calidad de invitado especial.

Ante esta situación que prevalece en Santiago Yaveo y como muestra de congruencia de la responsabilidad que tenemos como Legisladores, mis compañeros Diputados y yo tomamos la decisión de permanecer el tiempo que fuera necesario para instalar una mesa política y que se atendieran de manera inmediata los planteamientos de esta comunidad, tratando de canalizar las demandas a las instancias de gobierno correspondientes, tal es el caso que el día de ayer, en la ciudad de Tuxtepec, se dio un hecho trascendental para los pobladores de Santiago Yaveo, ya que después de muchos años, la comunidad agraria de Santa María Yaveo dialogó con los representantes de la Agencia de San Juan Jaltepec.

Ambas comunidades enfrentan un conflicto agrario ancestral y que derivado de la intervención oportuna de esta Legislatura y de la Comisión de Asuntos Agrarios, el día de hoy se han iniciado los primeros pasos para una verdadera reconciliación. Ante estas consideraciones, es necesario que esta Legislatura, en el ámbito de sus atribuciones, vigile exhaustivamente la aplicación del subsidio que reciben las Agencias Municipales y de Policía del Municipio de Santiago Yaveo, con la finalidad de distribuir dichos recursos de manera equitativa, para generar un clima de paz, tranquilidad y prosperidad en este pueblo de la región mixe, y con ello contribuir a la gobernabilidad que tanto anhelamos.

Es cuanto, Presidente.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Perfecto Mecinas Quero.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestra Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación, publico presente. Hace unos momentos escuchaba con mucha atención la propuesta de Punto de Acuerdo que traen los compañeros de la Comisión de Agricultura Forestal Y Minera, y vemos con mucho agrado la intención de que se implementen programas preventivos para que en tiempo estemos preparando a nuestro comuneros para evitar los incendios forestales.

Ahí, ellos nos hacen mención de que las abundantes lluvias, posteriormente las nevadas y las complicaciones que esto genera, y; que al mismo tiempo provocan los desastres naturales como son los incendios forestales, también quisiera que se considerara, en ese mismo texto, el asunto de las plagas que azotan a los árboles, principalmente a los “pinos” porque también son los principales causantes de que estos incendios forestales salgan de control y perjudiquen precisamente la economía de estos pueblos forestales. Yo hago uso de esta Tribuna para hacer un exhorto y ojalá que como Sexagésima Primera Legislatura pudiéramos coincidir, porque el problema que están encontrando algunas comunidades agrarias es de que los funcionarios de SEMARNAP, CONAFOR, SEDER inclusive de la SEDAFP, con algunos de los funcionarios de la Secretaría General de Gobierno han estado limitando, han estado retrasando la autorización de los permiso para que nuestras autoridades agrarias puedan también ya entrar a hacer la deforestación a donde están los árboles plagados.

Ojalá, esta es mi propuesta y mi petición que hagamos como Sexagésima Primera Legislatura para que estas autoridades que en el sexenio anterior se prestaron mucho a darle el poder a los municipios para ir generando situaciones territoriales dejando de lado a una autoridad comunal constituida bajo Decretos Presidenciales que marcan territorios comunales, que tienen a cargo, dejen de hacer ese tipo de trabajo porque al rato lo que están generando son conflictos sociales, porque las presidencias municipales asumen, según ellos, el compromiso de que son ellos los responsables de estar cuidando el asunto forestal cuando las presidencias municipales su trabajo es de carácter administrativo y de gestoría y para eso están las autoridades comunales nombradas por una Asamblea Comunitaria para que vigile todo lo que es agua, suelo y lo que tenga el territorio comunal.

Ese es mi exhorto y ojalá lo sumemos como Sexagésima Primera Legislatura para que a la mayor brevedad posible se liberen ya esos permisos y puedan las autoridades agrarias combatir la plaga.

Es cuanto.

El diputado Presidente Francisco Martínez Neri:

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputados a Sesión

Ordinaria el próximo **miércoles veintiséis de enero a las once horas**.

Se levanta la sesión.

(El Presidenta toca el timbre).